 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE OCCIDENTE "MÁS Y MEJOR" NIT 891401752-4 CÓDIGO DANE 166383000012</p>	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código RES-RES-05 Versión 00
	CONTRATOS	Fecha: 19/10/2018

**RESOLUCIÓN DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA NÚMERO 063
NOVIEMBRE 19 DE 2025**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA DE CONTRATISTA.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE OCCIDENTE, en uso de las atribuciones del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

A- Que por virtud de la Ley 715 de 2001; Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, los contratos cuyo valor no excedan los 20 salarios mínimos legales vigentes, podrán realizarse a través del proceso de contratación directa; donde la combinación de precios, calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia e idoneidad, serán los factores que determinen la conveniencia y favorabilidad para la selección.

B- Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, suministro de bienes y servicios, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.


C- Que la Institución Educativa Liceo de occidente según el estudio de conveniencia y oportunidad, requiere del suministro de **elementos, equipos e insumos de laboratorio** destinados al fortalecimiento del área de ciencias naturales de **institución educativa liceo de occidente**, con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las prácticas pedagógicas y experimentales en los niveles de educación media, según el presupuesto oficial y la oferta favorecida

D- Que según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 032, existe un saldo disponible por \$ 9106.342,00

E- Que las condiciones de cumplimiento que se exigirán, serán:

E.1- Que los implementos sean de óptima calidad.

E.2- Que sean entregados en el sitio y hora indicados por la Institución Educativa.

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE OCCIDENTE "MÁS Y MEJOR" NIT 891401752-4 CÓDIGO DANE 166383000012</p>	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código RES-RES-05 Versión 00
	CONTRATOS	Fecha: 19/10/2018

F-. El estudio de conveniencia y oportunidad, reposa en las oficinas de la Institución Educativa Liceo de Occidente.

G-. Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ordenar la apertura del proceso de selección directa de contratista, para que suministre a la Institución Educativa Liceo de Occidente de La Celia **elementos, equipos e insumos de laboratorio** destinados al fortalecimiento del área de ciencias naturales de **institución educativa liceo de Occidente**, con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las prácticas pedagógicas y experimentales en los niveles de educación media, según el presupuesto oficial y la oferta favorecida

ARTÍCULO 2º: La presente resolución rige a partir de su expedición, y contra la misma no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de La Celia a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



Mg. MAURICIO TAMAYO GARCIA
Rector